BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de marzo de 2026 NÚMERO INFORME: 1 PERIODO: FEBRERO 05-28 DE 2026	
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	191 - 2026, 28 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSÉ MIGUEL PARADA LIZARAZO
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1013646367
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$44.000.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	1092
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$4.766.667
FECHA ACTA DE INICIO	05 de febrero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	$44.000.000
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	04 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2320.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
EPS SURA	SEGUROS POSITIVA	PROTECCION S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
AFILIACIÓN	N/A	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Desarrollar el proceso de planeación estratégica del proyecto de inversión 2320, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del proyecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) se realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: "Desarrollar el proceso de planeación estratégica del proyecto de inversión 2320, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del proyecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) se realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad" Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, asi como la articulación de la instancia de más bienestar	Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: "Desarrollar el proceso de planeación estratégica del proyecto de inversión 2320, asegurando que cada etapa del ciclo de vida del proyecto (formulación, ejecución, supervisión, seguimiento, cierre y liquidación) se realice conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Local y en respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad" Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, asi como la articulación de la instancia de más bienestar
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Facilitar la concertación de iniciativas con los actores comunitarios y diferentes instancias de participación, garantizando la inclusión de los aportes ciudadanos en la formulación del proyecto de inversión 2320 y promoviendo un enfoque participativo e inclusivo.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: "Facilitar la concertación de iniciativas con los actores comunitarios y diferentes instancias de participación, garantizando la inclusión de los aportes ciudadanos en la formulación del proyecto de inversión 2320 y promoviendo un enfoque participativo e inclusivo" Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.	Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: "Facilitar la concertación de iniciativas con los actores comunitarios y diferentes instancias de participación, garantizando la inclusión de los aportes ciudadanos en la formulación del proyecto de inversión 2320 y promoviendo un enfoque participativo e inclusivo" Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Elaborar los estudios previos, análisis del sector, cotizaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información precisa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: "Elaborar los estudios previos, análisis del sector, cotizaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información precisa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente" Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.	Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: "Elaborar los estudios previos, análisis del sector, cotizaciones, matrices de riesgo y demás documentos necesarios para la ejecución de los procesos contractuales, asegurando la disponibilidad de información precisa y actualizada que permita una toma de decisiones informada y eficiente" Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Realizar el seguimiento y control del proyecto de inversión 2320, evaluando su avance frente a los cronogramas establecidos, identificando posibles riesgos y proponiendo soluciones para garantizar el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
4.1. El dia 13 de febrero de 2026, participé en la mesa de trabajo y empalme del equipo de salud, revisando la formulación de la contratación para la vigencia. Durante la sesión se presentó el estado actual del convenio de salud y se evaluó el cumplimiento del plan de desarrollo local. 4.2. El dia 16 de febrero de 2026 participe en la reunión del sector salud a través de la plataforma teams, dentro de esta presentación se hizo claridad frente a la intervención de todos los participantes en todo el ciclo del cuidado; igualmente sobre la necesidad de solicitar nuevamente el usuario y clave del SIRC para poder obtener posibles beneficiarios y dar cumplimiento a la meta, si bien estos se otorgaron en su momento a la jprofesional a cargo y por razones que no conocemos no se logro obtener dicha información, la profesional Ana Mercedes reitera que dio indicaciones a la Subred Sur Occidente para poder canalizar beneficiarios en distintos espacios y a este momento, la Subred no pueden excusarse que por la falta de este sistema no se haya podido ejecutar. Sin embargo, desde la Alcaldia Local se le solicita la colaboración para que se pueda lograr el contacto con la persona a cargo para requerir un nuevo usuario o su recuperación y poder completar los beneficiarios, 100 en total, de los cuales tenemos conocimiento hay inscritos alrededor de 63.	4.1. Acta del dia 13 de febrero de 2026 4.2. Acta de 16 de febrero de 2026 https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/mary_wilches_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmary%5Fwilches%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPARTICIPACION%202026%2FCUENTAS%202026%2FFEBRERO%202026%2F191%2D2026%20miguelparadalizarazo%40gmail%2Ecom%2FEvidencias%20febrero%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%204&viewid=e50b6035%2D3684%2D4790%2Dadd4%2D7560867522b0
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Realizar las actividades de apoyo a la supervisión de manera correcta la ejecución de los contratos y convenios asignados, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, los criterios técnicos, financieros y normativos aplicables, y realizando el cierre y liquidación conforme a las disposiciones legales y administrativas.	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5.1. El dia 11 de febrero de 2026, participé en la entrega de un dispositivo de asistencia personal, correspondiente a una cama hospitalaria, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 002-2024.	5.1. Acta de entrega del 11 de febrero de 2026 https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/mary_wilches_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmary%5Fwilches%5FgobiernobogotaFgov%5Fco%2FDocuments%2FPARTICIPACION%202026%2FCUENTAS%202026%2FFEBRERO%202026%2F191%2D2026%20miguelparadalizarazo%40gmail%2Ecom%2FEvidencias%20febrero%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%205&viewid=e50b6035%2D3684%2D4790%2Dadd4%2D7560867522b0
OBLIGACION ESPECIFICA 6	
Implementar herramientas y metodologías de monitoreo y evaluación, que permitan medir el impacto y los resultados del proyecto de inversión 2320, asegurando que se alcancen los objetivos propuestos y se optimice el uso de los recursos públicos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: “Implementar herramientas y metodologías de monitoreo y evaluación, que permitan medir el impacto y los resultados del proyecto de inversión 2320, asegurando que se alcancen los objetivos propuestos y se optimice el uso de los recursos públicos” Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar	Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: “Implementar herramientas y metodologías de monitoreo y evaluación, que permitan medir el impacto y los resultados del proyecto de inversión 2320, asegurando que se alcancen los objetivos propuestos y se optimice el uso de los recursos públicos” Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar
OBLIGACION ESPECIFICA 7	
Brindar apoyo técnico y administrativo en la atención de requerimientos y solicitudes de funcionarios, contratistas y otros actores involucrados, asegurando una comunicación clara y oportuna, y facilitando la coordinación interinstitucional.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
7.1. El dia 17 de febrero de 2026, participé en la mesa de trabajo de veeduría del sector salud, en la cual se realizó la presentación de los integrantes y representantes del comité, contribuyendo al seguimiento y revisión de los temas programados.	7.1. Acta de reunión del 17 de febrero de 2026 https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/mary_wilches_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmary%5Fwilches%5FgobiernobogotaFgov%5Fco%2FDocuments%2FPARTICIPACION%202026%2FCUENTAS%202026%2FFEBRERO%202026%2F191%2D2026%20miguelparadalizarazo%40gmail%2Ecom%2FEvidencias%20febrero%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207&viewid=e50b6035%2D3684%2D4790%2Dadd4%2D7560867522b0
OBLIGACION ESPECIFICA 8	
Participar activamente en los Comités Evaluadores y en las audiencias de contratación, revisando y verificando los aspectos técnicos y financieros de las propuestas presentadas, y contribuyendo a la selección de contratistas y proveedores que cumplan con los requisitos establecidos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: “Implementar herramientas y metodologías de monitoreo y evaluación, que permitan medir el impacto y los resultados del proyecto de inversión 2320, asegurando que se alcancen los objetivos propuestos y se optimice el uso de los recursos públicos” Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.	Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: “Implementar herramientas y metodologías de monitoreo y evaluación, que permitan medir el impacto y los resultados del proyecto de inversión 2320, asegurando que se alcancen los objetivos propuestos y se optimice el uso de los recursos públicos” Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.
OBLIGACION ESPECIFICA 9	
Elaborar informes periódicos sobre el avance del proyecto de inversión 2320, incluyendo análisis detallados de los logros, dificultades encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión de los proyectos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: “Elaborar informes periódicos sobre el avance del proyecto de inversión 2320, incluyendo análisis detallados de los logros, dificultades encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión de los proyectos” Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.	Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: “Elaborar informes periódicos sobre el avance del proyecto de inversión 2320, incluyendo análisis detallados de los logros, dificultades encontradas, acciones correctivas implementadas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión de los proyectos” Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.
OBLIGACION ESPECIFICA 10	
Realizar y aplicar estrategias de prevención de consumo de SPA en la localidad.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: "Realizar y aplicar estrategias de prevención de consumo de SPA en la localidad" Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.	Para el periodo comprendido entre el 05 al 28 de febrero de 2026 no se realizaron actividades asociadas a la obligación: "Realizar y aplicar estrategias de prevención de consumo de SPA en la localidad" Lo anterior se debió a que, durante dichas fechas, estuvo destinado al empalme y organización del plan de trabajo y ejecución del convenio de salud, así como la articulación de la instancia de más bienestar.

OBLIGACION ESPECIFICA 11	
Las demás que le sean asignadas en las labores operativas relacionadas al objeto contractual.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
11.1. El día 05 de febrero de 2026 participe en la reunión de articulación instancia "más bienestar" donde se socializo el rol y alcance de la instancia, lineamientos para la articulación con otras entidades.	11.1. Acta de reunión del 5 de febrero de 2026 https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/mary_wilches_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmary%5Fwilches%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPARTICIPACION%202026%2FCUENTAS%202026%2FFEBRERO%202026%2F191%2D2026%20miguelparadalizarazo%40gmail%2Ecom%2FEvidencias%20febrero%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%2011&viewid=e50b6035%2D3684%2D4790%2Dadd4%2D7560867522b0

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento las certificaciones de afiliación al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.	**CONTRATISTA** SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO SIPAGO 04/03/2026 11:19:29 Firmado electrónicamente @gobiernobogota.gov.co **NOMBRE: JOSÉ MIGUEL PARADA LIZARAZO** **CÉDULA: 1013646367**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR** SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO SIPAGO 05/03/2026 10:12:14 Firmado electrónicamente @gobiernobogota.gov.co **NOMBRE: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCO** **CARGO: ALCALDE LOCAL** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO SIPAGO 04/03/2026 19:39:09 Firmado electrónicamente @gobiernobogota.gov.co **NOMBRE: DARLYNG CLAVIJO** **CARGO: CONTRATISTA**

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, JOSÉ MIGUEL PARADA LIZARAZO , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1013646367, me permito informar que actualmente SI __ NO X , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 04 de marzo de 2026



04/03/2026 11:21:46 Firmado electrónicamente

José Miguel Parada Lizarazo
C.C. 1013646367
Celular: 3 0 4 2 4 8 2 3 3 4
Dirección: CL 33 SUR 5 A 06
Correo electrónico: jose.parada@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 191 de 2026

Yo José Miguel Parada Lizarazo , identificado con cédula de ciudadanía No. 1013646367.

INFORMACION PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	NO
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	SI
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se pódra aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica.	NO
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro fomento para la construcción? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes	NO

Se expide y firma a 04 de marzo de 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
SIPAGO
@gobiernobogota.gov.co

04/03/2026 11:22:44 Firmado electrónicamente

José Miguel Parada Lizarazo
C.C. 1013646367
Celular: 3 0 4 2 4 8 2 3 3 4
Dirección: CL 33 SUR 5 A 06
Correo electrónico: jose.parada@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO